



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALMUERZO PARA LOS EMPLEADOS DE LA OFICINA REGIONAL NORTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMPARACION DE PRECIOS No. SB-CP-005/2014

Datos del Concurso

1. Objeto del Concurso

Constituye el objeto de la presente convocatoria la contratación por un (01) año del servicio de suministro de almuerzo a los empleados de la Oficina Regional Norte de la Superintendencia de Bancos, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Término de Referencia.

2. Procedimiento de Selección

Comparación de Precios.

3. **Plazo de Recepción de las ofertas:** del lunes 07 al viernes 11 de Abril de 2014.

4. **Presentación de las Ofertas:** Las propuestas deberán ser remitidas la Oficina Regional Norte de la Superintendencia de Banco, ubicada en la avenida Juan Pablo Duarte No. 1 esquina Benito Juárez, Urbanización Villa Olga, Santiago. Los documentos de las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado con un original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA 1**” y “**COPIA 2**”.

El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
Dirección:
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Superintendencia de Bancos de la República Dominicana
REFERENCIA: SB-CP-005/2014

La fecha límite de recepción de las propuestas es el viernes 11 de abril del 2014 a las 4:00 p.m.

5. Garantías

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.**

La Garantía de seriedad de la oferta podrá presentarse en forma de Póliza de fianza o Cheque certificado a favor de la Superintendencia de Bancos, por el monto equivalente al 1% del monto total de la Oferta.



PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

2) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

6. Descripción de los Bienes

El adjudicatario del contrato deberá brindar a la institución y a los empleados de la Oficina Regional Norte el Servicio de almuerzo en horario de 12:00 m a 2:00 pm, los días de lunes a viernes, excluyendo días feriados y dicho servicio debe incluir el Plato del día en opciones estándar y ejecutivo (con varias combinaciones).

En la actualidad la Oficina Regional Norte no dispone de una cocina industrial, por lo que la propuesta se debe basarse en traer los alimentos cocidos y servidos.

En el entendido de que el servicio de almuerzo es un beneficio que reciben los empleados de la institución el objetivo es brindar un servicio de la mejor calidad posible y al menor costo.

La oferta deberá garantizar el suministro de los servicios de comida necesarios para suplir las necesidades de la Oficina Regional Norte. **En la actualidad contamos con una población de cerca de 41 empleados.**

7. Plazo y Lugar de Trabajo

Este llamado se hace sobre la base de un plazo para la entrega del servicio en un periodo de un (1) año, el cual abarcará todos los días laborables del plazo adjudicado; en el horario previsto para el almuerzo de los empleados de la institución.



El Adjudicatario deberá realizar las actividades de preparación de sus alimentos en su propia empresa, la cual queda sujeta a evaluación mediante visita de auditoría tan pronto es recibida la propuesta por parte de la entidad contratante. La entrega del servicio será exclusivamente en el área designada por la institución

8. Resultados o Productos Esperados

Los productos o resultados que debe entregar el Proponente que resulte Adjudicatario son los siguientes:

Alimentos de buena calidad, con un menú balanceado y variado; excelente servicio a los usuarios; para cubrir las necesidades de enseres (platos, servilletas y cubiertos plásticos); así como un alto estándar de calidad en todo lo relacionado al servicio.

9. Coordinación, Supervisión e Informes

El Proponente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades con **La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana** y laborará bajo la supervisión de **la Dirección de Gestión Humana**.

El departamento de Gestión Humana realizará evaluaciones periódicas del desempeño del contratista y del nivel de satisfacción de los usuarios.

10. Precio y Forma de Pago

El precio de la contratación será el precio de la Oferta. Los pagos se realizarán en pesos oro dominicano.

Los pagos se realizarán de manera mensual de acuerdo a los consumos facturados por los empleados diariamente.

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

11. Duración del Servicio

Un (1) año, según el periodo estipulado; pudiendo ser rescindido el contrato por una de las partes con anterioridad a esta fecha de acuerdo a lo pactado en el contrato.

12. Criterios de Evaluación

El Proponente deberá ser una persona (natural o jurídica), que reúna las calificaciones siguientes:

Elegibilidad: Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, que se encuentra al día con todos sus compromisos fiscales y que está inscrito para ser proveedor del Estado.



Situación Financiera: Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. Se evaluarán los estados financieros auditados de los últimos dos años para determinar los índices financieros correspondientes. Se requiere que la compañía demuestre suficiente solvencia para que cualquier contingencia que acontezca para un pago mensual no afecte en ninguna medida el servicio suministrado al usuario final.

Experiencia: Que cuenta con una experiencia técnica-operativa mínima de tres (3) años en la entrega de servicios alimenticios, con volúmenes y características reflejadas en los últimos tres (3) años de actividad, debiendo presentar un listado indicando los contratos ejecutados, las entidades contratantes y el nombre de los contactos correspondientes, con sus teléfonos y correos electrónicos para fines de confirmación. También deberá suministrar cartas de referencia de al menos sus tres principales clientes. Se valorará los años de experiencia así como las referencias obtenidas.

Calificación Técnica: Que la empresa cuente con personal bien entrenado y calificado para brindar un servicio óptimo y personalizado; que cuenta con instalaciones adecuadas para el manejo de alimentos; que posea estándares de calidad claramente establecidos para sus operaciones. Para estos fines los licitantes deberán estar disponibles a recibir una visita de una comisión evaluadora de la Entidad Contratante, para ver sus instalaciones y operaciones en un día de trabajo normal. Para determinar la calificación de los recursos humanos, el licitante deberá presentar un listado de su personal, o por lo menos el personal de quien estaría a cargo el contrato, con los nombres y preparación técnica y/o experiencia en el manejo de alimentos y servicio de comida empresarial.

Es requisito obligatorio que el oferente tenga implementados programas de sanidad e inocuidad competentes en el sector de alimentos; para evidenciar este punto deberá presentar documentación que compruebe sus certificaciones, o reportes de pasadas auditorías realizadas por una compañía certificada o entidad competente en el área.

Capacidad Instalada: Que la empresa cuente con la infraestructura, equipos, personal, vehículos y demás recursos necesarios para dar un servicio que cumpla los requerimientos y llene las expectativas de los usuarios finales.

13. Lugar de entrega de los bienes: Los bienes deberán ser entregados en la oficina Regional Norte ubicada en la avenida Juan Pablo Duarte No. 1 esquina Benito Juárez, Urbanización Villa Olga, Santiago.

14. Documentación a Presentar

- 1) Formulario de Presentación de Oferta. **(SNCC.F.034)**
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.D.042)**
- 3) Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**.
- 4) Garantía de Seriedad de la Oferta
- 5) Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- 6) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 7) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.



La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Oro Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **no deben incluir ITBIS**.

Las propuestas que no presenten toda la documentación y especificaciones requeridas no serán consideradas para la adjudicación.

15. Adjudicación

La Evaluación Técnica se basa en el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE las especificaciones técnicas y condiciones de adquisición. La adjudicación se hará a la oferta más económica de las que cumplan con los requerimientos.

16. Información de contacto

Para cualquier inquietud o aclaración favor contactar a:

Departamento de Compras
Lic. Julia Vasquez
Superintendencia de Bancos
Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo, DN.
Teléfono: 809-685-8141 ext. 346
E-mail: jvasquez@sb.gob.do

17. Formularios Tipo

A continuación se proveen los formularios tipos para la presentación de las ofertas:

1. Formulario de Presentación de Oferta. **(SNCC.F.034)**
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.D.042)**
3. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**.

Estos formularios pueden ser descargados de la página de Compras y Contrataciones del Estado <http://www.comprasdominicana.gov.do/DocumentosEstandar/>